RADICADO: No. 2018-00393-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO: YADIRA BARRERA VARGAS
DEMANDADO: ADALBERTO MUÑOZ PACHECO

Arauca, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca – Arauca

Arauca, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la actualización de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ